



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de mayo de 2007

VISTO:

La nota sobre solicitud de licencia presentada por el Lic. Bruno SANCCI; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en la obtención de una beca de estudios en Méjico, Programa de Intercambio de Grupos de Estudio (I.G.E.).

Que se ha formalizado el pedido conforme con la normativa vigente.

Que no existen objeciones para ello.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 27 de abril ppdo.

POR ELLO:

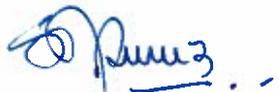
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Bruno SANCCI, en sus cargos docentes de: Adjunto-SE en Métodos y Técnicas de Investigación I; Adjunto-S en Problemática del Mundo Actual II y Adjunto-C en Didáctica Específica de la Historia, todas de la sede Trelew, a partir del 13/04/07 al 27/05/07, inclusive.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 79/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.